



LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA, CALDAS, procede a efectuar la liquidación de costas, conforme con lo ordenado en sentencia del 21 de junio de 2018, de la siguiente manera:

COSTAS A FAVOR DEL DEMANDANTE	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia: A FAVOR DEL DEMANDANTE: CESAR ALONSO QUINTERO CAICEDO PAGADEROS POR LA PARTE DEMANDADA: Señores JESUS ERNEL GALLEGO AGUDELO Y JUAN CAMILO GALLEGO HOYOS (folio 57 vto cdno uno)	\$12.000.000.00
Notificaciones citatorios y avisos (folios 12, 22, 29, 110, 113,114, 115 y 116 vto cdno uno)	\$69.099.00
Fotocopias (folio 103 cdno uno)	\$13.500.00
TOTAL COSTAS	\$12.082.599.00

SON: (DOCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENYA Y NUEVE PESOS M/CTE).

Anserma, Caldas, Agosto 10 de 2020.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA OCAMPO GALEANO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ANSERMA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

ANSERMA, CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**50ad0d43343b78c3e095aefe5b6656b7580dd60ebc73d3f7be87e
b7c5f81ba0d**

Documento generado en 12/08/2020 12:18:05 p.m.